



Proyecto Verdad:

Denuncia contra el Partido Comunista de Cuba y sus máximos representantes por la desinformación deliberada y el secuestro de la opinión pública cubana.



“Artículo 53. Todas las personas tienen derecho a solicitar y recibir del Estado información veraz, objetiva y oportuna. Artículo 54. El Estado reconoce, respeta y garantiza a las personas la libertad de pensamiento, conciencia y expresión... Artículo 55. Se reconoce a las personas la libertad de prensa...”.

Constitución de la República de Cuba.

En Castilla la Mancha, a los 01 días de diciembre del 2020.

La Mesa de Unidad Cubana, en cumplimiento de sus fines y con la aprobación de su Junta Directiva manifiesta lo siguiente:

. Reconociendo, que el acceso a la información es una herramienta fundamental para la construcción de la ciudadanía y que solo desde la veracidad y pluralidad informativa el libre acceso a la información cobra especial relevancia dentro de los derechos humanos, en relación con la higiene democrática y la autodeterminación de los pueblos.

. Comprendiendo, que es imprescindible el activismo ciudadano para el desarrollo de sistemas democráticos sólidos que aspiren a una sociedad justa y participativa que partiendo de estados de opinión puedan lograr desde el consenso establecer una opinión pública, que igualmente va a requerir de procesos y cauces responsabilidad de los Gobiernos y Estados de las naciones encargadas de velar por su defensa y desarrollo.

. Reconociendo, que en Cuba con una Constitución que tiene en el PCC a *“una fuerza política dirigente superior de la sociedad y del Estado”* que en una sola figura PCC-Gobierno-Estado ostenta el monopolio del Poder; donde es imposible acceder a puestos de relevancia en el poder político sin una activa militancia; donde la información está alineada por el interés político e ideológico del poder gubernamental que tiene el monopolio de la información; donde la censura y falta de veracidad informativa están garantizadas por el Artículo 55 de la constitución que manifiesta, *“ Los medios fundamentales de comunicación social, en cualquiera de sus manifestaciones y soportes, son de propiedad socialista y no pueden ser objeto de otro tipo de propiedad. El Estado establece los principios de organización y funcionamiento para todos los medios de comunicación social”*; donde no hay una estructura judicial específica para dirimir asuntos civiles o causas criminales derivadas del ejercicio de las libertades de palabra y prensa; donde las restricciones a la veracidad y la objetividad informativa alcanza hasta a la prensa extranjera acreditada gracias al decreto 182/20006 del MINREX que puede suspender acreditaciones si el corresponsal *“realiza acciones impropias o ajenas a su perfil o no se ajuste a la objetividad en sus despachos”*; donde la obligatoriedad de afiliación al PCC dentro de los dirigentes de los medios es tácita; donde se reprime y persigue a los llamados periodistas independientes no reconocidos gracias a una ley que obliga a la práctica periodística desde un marco corporativo cerrado para ellos; donde las restricciones que ejerce el poder estatal desde su condición de único proveedor de servicios de telefonía e internet dentro de Cuba permiten la dosificación, el control, y la vigilancia de los

estados de opinión contrarios a la línea gubernamental; donde un estado puede controlar coactivamente a quien opine libremente tanto en la empresa estatal donde tiene la subordinación de los sindicatos o en la actividad cuentapropista donde regula convenientemente la normativa en función de sus intereses y el control de las fuerzas productivas involucradas; donde generaciones de cubanos han sido privadas de contenidos informativos alternativos por un gobierno que tiene como ideal humano en su constitución al totalitarismo comunista, no puede haber ciudadanos informados desde la veracidad ni con la suficiente objetividad como para saber qué realidad quieren para ellos o qué futuro quieren legarle a sus hijos.

. Recordando, que si durante décadas la comunidad democrática que ha visto a los cubanos mayoritariamente desfilar, marchar y a viva voz frente a los medios nacionales o internacionales esgrimir razones a favor del sistema que los tiraniza aceptando con ello la imagen de pueblo determinado con el poder y que ha sido convenientemente promocionada desde la maquinaria de propaganda gubernamental, ha sido por la incomprensión acerca de las causas de este aparente respaldo popular que solo es posible aceptarlo desde el desconocimiento de los mecanismos de control y coacción que un poder totalitario como el cubano, ha utilizado y utiliza para moldear a voluntad el autoconcepto de una ciudadanía transformada en “masa social” gracias a la desinformación, una de las características básicas de estos regímenes comunistas.

. Reconociendo, que el proceso para convertir personas libres en un colectivo carente de autonomía ciudadana dispuesto a los mayores sacrificios a cambio de nada, se requiere de una contumaz y premeditada desinformación, manipulación, tergiversación de su realidad en el tiempo, y que en Cuba comienza con la llegada del niño al sistema escolar que lo recibe bajo el lema de “*pioneros por el comunismo*”, dedicándole 200 días hábiles a educandos de entre seis y once años que manipulados con un contenido que es un manual ideológico más que pedagógico gracias al monopolio de la educación por parte del Estado, -que tiene en el Artículo 32 de la Constitución cubana su justificación: “*El Estado orienta, fomenta y promueve la educación, las ciencias y la cultura en todas sus manifestaciones*”- , logra que los cubanos se auto alineen con un discurso oficialista imposible de esquivar gracias a que el gobierno tiene implementado un forzoso sistema educativo, ausente de opciones alternativas de cara a las familias cubanas que de él pudieran disentir.

. Entendiendo, que solo desinformando y coartando la libre circulación y difusión de ideas han podido evitar la libre formación de una opinión pública verdadera y crítica, consiguiendo así la inacción de la sociedad cubana a pesar de las altas cuotas de necesidades y carestías de toda clase que a esta han impuesto desde un gobierno ininterrumpido y sin oposición política por seis décadas que a pesar de haber llevado a los cubanos a la ruina económica, estos hoy aún no sean capaces de reclamarle al Estado su cuota de responsabilidad ineludible en la situación sin salida que se encuentran de la que no son siquiera conscientes.

. Recordando, que acerca del derecho de acceder a la información, ya en 1999 los relatores para la libertad de expresión de la ONU, la OSCE y la OEA declararon: *“implícito en la libertad de expresión está el derecho de toda persona a tener libre acceso a la información y a saber qué están haciendo los gobiernos por sus pueblos, sin lo cual la verdad languidecería y la participación en el gobierno permanecería fragmentada”*; que asimismo, en su Declaración Conjunta de 2004 reconocieron: *“la importancia fundamental del acceso a la información para la participación democrática, la rendición de cuentas de los gobiernos y el control de la corrupción, así como para la dignidad personal y la eficiencia en los negocios”*, podemos decir si queremos dar crédito a estas aseveraciones, que solo tenemos que mirar a Cuba y sus datos económicos, sociales o políticos en materia de derechos y comprender que el pueblo cubano para cosechar las estadísticas de hambre, miseria y falta de libertades que muestra al mundo, solo puede haberlo conseguido desde la renuncia de sus responsabilidades ciudadanas por ausencia de la relación gobernantes-gobernados.

. Reconociendo que en términos de suicidio colectivo el récord histórico está por debajo de mil personas, parece como si la actual situación en Cuba fuera en una situación análoga, un país presto a romper cualquier estadística al respecto en autodeterminación con un gobierno que los empobrece y limita cada vez más, algo imposible de aceptar exceptuando si comprendemos que el gobierno comunista no los ha convencido sino confundido y por millones a secundarles en su propuesta de penurias gracias a un premeditado plan donde la censura y la desinformación como parte de sus dinámicas cotidianas, los han maniatado en su capacidad para demandar una vida mejor logrando así relegarlos a una función meramente contemplativa de su realidad cuando deberían estar llamados a modificarla proactivamente.

. Asumiendo, que la incipiente y débil sociedad civil cubana opuesta al régimen está aislada, reprimida, vigilada, y limitada en su capacidad

pedagógica o informativa de cara a la población gracias al control y acoso por parte de las fuerzas de la policía política, -tal y como lo denuncian opositores y organismos internacionales que monitorean los derechos humanos en la isla-, y sobre quienes sistemáticamente se vierten injurias y calumnias calificándoles de “*mercenarios al servicio de potencias extranjeras*” no solo para así justificar sus prácticas represivas, sino igualmente para evitar que la población pueda mostrar empatías o cuestionar sus motivaciones en un país que tiene en su código penal la pena de muerte y en su Constitución la amenaza suprema: “Artículo 4. La defensa de la patria socialista es el más grande honor y el deber supremo de cada cubano. La traición a la patria es el más grave de los crímenes, quien la comete está sujeto a las más severas sanciones”.

. Entendiendo, que la abrumadora influencia comandada y coordinada desde el PCC a través de sus ramificaciones en todos los estratos y centros de poder de las instituciones cubanas encargadas de informar y favorecer espacios de opinión pública, terminan modulando a esta última desde la desinformación y las restricciones a la búsqueda de la veracidad en quienes tienen conculcado el derecho a buscar información, contrastarla y diseminarla acorde a sus pensamientos y criterios que les permitan incidir en su propio destino.

La Mesa de Unidad Cubana dispone:

Denunciar al Partido Comunista de Cuba y a los miembros del Buró Político por crímenes de lesa humanidad por una actuación premeditada, deliberada y continuada, contra el derecho de los cubanos al libre acceso a la información, y por el secuestro de la opinión pública cubana en beneficio de sus propios fines partidistas.

Demandados:

- Partido Comunista de Cuba.
- Raúl Castro Ruz.
- Ramiro Valdés Menéndez.
- Leopoldo Cinta Frías.
- Álvaro López Miera.
- Mercedes López Acea.
- Jorge Mariano Murillo.
- Roberto Tomás Morales Ojeda.
- José Ramón Machado Ventura.
- Esteban Lazo Hernández.
- Marta Ayala Ávila.
- Ramón Espinosa Martín.
- Salvador Valdés Mesa.
- Ulises Guilarte de Nacimiento.
- Mirian Nicado García.

- Teresa María Amarelle Boué.

- Bruno Eduardo Rodríguez Parilla.

- Miguel Mario Díaz Canel Bermúdez.

Firmado: Mesa de Unidad Cubana.

Junta Directiva.

